



**COMISION MUNICIPAL  
DE REGULARIZACION COMUR**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
ENERO A SEPTIEMBRE 2024.**

**(COMUR)  
COMITÉ MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS  
DEL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**

**ANTECEDENTES**

En el estado de Jalisco los Decretos 16,664 y respectivas modificaciones contenidas en el diverso 19,580 y 20920 el gobierno estatal implemento las políticas para regularizar los asentamientos urbanos en predios particulares. Estos instrumentos solo aplicaban en predios de propiedad particular, por lo que esto representaba una limitante en nuestro Municipio ya que la mayor parte de los asentamientos en este Municipio se ubican dentro de los polígonos de régimen social en comunidades y ejidos.

El Municipio de Cabo Corrientes cuenta con aproximadamente 35 zonas urbanas con más de dos servicios públicos las cuales de acuerdo al censo INEGI 2010 son las siguientes:

Localidad	Población Total	Total de Viviendas Habitadas
EL TUITO	3,294.00	853.00
LAS ÁNIMAS DE QUIMIXTO	46.00	17.00
CHACALA	305.00	92.00
CHIMO	199.00	53.00
IPALA	230.00	59.00
IXTLAHUAHUEY	287.00	80.00
LAS JUNTAS Y LOS VERANOS	582.00	146.00
LLANO GRANDE DE IPALA	189.00	49.00
PAULO	141.00	42.00
QUIMIXTO	370.00	88.00
EL REFUGIO SUCHITLÁN (LA CONGREGACIÓN)	179.00	50.00
SANTA CRUZ DEL TUITO	55.00	15.00
YELAPA	727.00	218.00
PEDRO MORENO	71.00	15.00



## COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION COMUR

EL COLUMPIO	134.00	38.00
JOSÉ MARÍA MORELOS (AGUA ZARCA)	24.00	5.00
AQUILES SERDÁN	125.00	28.00
VILLA DEL MAR	207.00	45.00
TEHUAMIXTLE (TEHUALMIXTLE)	100.00	27.00
AGUA CALIENTE	44.00	11.00
PROVINCIA (LOS HÚMEDOS)	25.00	7.00
AGUA CALIENTE	11.00	4.00
EL ALGODÓN	46.00	10.00
MASCOTITA	113.00	29.00
MAITO	125.00	31.00
EMILIANO ZAPATA	43.00	17.00
LAS BRISAS (LA HACIENDA VIL)	32.00	10.00
LAS GUÁSIMAS	42.00	11.00
LLANO DE LOS LAURELES	526.00	122.00
LLANO DE LAS PANOCHAS	61.00	13.00
LA CIÉNEGA	5.00	3.00
TOTALES	8,338.00	2,188.00

### JUSTIFICACIÓN

Asimismo tomando en consideración la diversidad geográfica, política, social, económica y cultural de nuestro Municipio, es necesario contar con el presente plan de trabajo, ya que el contexto del mismo es congruente con las condiciones propias del Municipio de Cabo Corrientes. Este Plan se ha elaborado en base a lo establecido en la Ley para La Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco y El Reglamento de Regularización de Predios Urbanos en Cabo Corrientes con respecto a la precisión de procesos y requisitos, apegado a los principios de legalidad con fundamento en La Constitución Política del Estado de Jalisco, Ley general de Asentamientos Humanos del Estado, Código Urbano del Estado, Ley Agraria Federal, Ley de Hacienda y Ley de Ingresos Vigente en este Municipio.



## **COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION COMUR**

### **OBJETIVO**

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad dar certeza jurídica a los bienes particulares y municipales, generar las condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general; otorgándoles certeza jurídica al momento de otorgarles un título de propiedad.

### **METAS**

Las acciones concretas a realizar dentro del presente Plan corresponden a las establecidas en La Ley para La Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y El Reglamento de Regularización de Predios Urbanos en Cabo Corrientes las cuales son las siguientes:

- Integrar la Comisión;
- Revisar y actualizar el Reglamento municipal de La Regularización y Titulación de Predios Urbanos
- Clasificar y delimitar en sus planes y programas de desarrollo urbano las áreas de beneficio o afectación con el objeto de determinar la utilidad pública de las acciones de regularización;
- Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Municipal de Regularización;
- Suscribir las resoluciones administrativas que substancian el procedimiento de regularización.
- Autorizar el convenio de regularización;
- Emitir el acuerdo para identificar, delimitar y declarar los predios bienes del dominio público, para su inscripción en el Registro Público;



## **COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION COMUR**

- Proponer al Congreso del Estado los incentivos y deducciones fiscales, que considere pertinentes; y
- Emitir el Reglamento Municipal de Regularización, necesario para la aplicación de la presente Ley, en su jurisdicción territorial; y
- Emitir la resolución administrativa con motivo de los procedimientos de regularización promovidos por la Comisión respecto de los bienes que por carecer de registro sean objeto de primera inscripción en El Registro Público.

### **DURACIÓN**

Estos trabajos deberán de estar concluidos a más tardar el 30 de septiembre del año en curso.

### **ESTIMACIÓN FINANCIERA ANUAL.**

CONCEPTO	RESPONSABLES	MONTO
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE PREDIOS	COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION	\$110,000.00
TOTAL		\$ 110,000.00

### **Estimación financiera por Presupuesto**

<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>1</b>
113	Sueldos base al personal permanente	143,791.75
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>-</b>
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	23,637.00



**COMISION MUNICIPAL  
DE REGULARIZACION COMUR**

<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	-
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	-
211	Materiales y equipos menores de oficina	3,000
212	Materiales de impresión y reproducción	1,500
215	Material impreso e información digital	1,800
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	-
221	Productos alimenticios para personas	2,500
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	-
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	22,000
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	-
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	-
318	Servicios postales y telegráficos	1,100
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	-
347	Fletes y maniobras	900
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	-
371	Pasajes aéreos	
372	Pasajes terrestres	5,500
375	Viáticos en el país	30,000
398	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	13,096.20

**Total      \$ 248,824.95**



## **COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION COMUR**

### **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

De acuerdo al Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Cabo Corrientes se tomará medidas de control a través de la comisión municipal o la secretaria técnica de la comisión según sea el caso.

También la administración de este programa quedara sujeta a las normas en el art. 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; art. 80 fracc. V de La Constitución Política del Estado de Jalisco; art. 64 párrafo segundo, art. 66 y art. 68 de La Ley Agraria; lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; la Ley General de Asentamientos Humanos; y del Código Urbano del Estado de Jalisco.

La secretaria técnica deberá informar al Comité de Regularización de acuerdo al art. 10 de la de La Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Se está trabajando en un un fraccionamiento en la Cabecera Municipal llamado “Lotes con Servicios” para lograr su regularización y expedición de Título de Propiedad, esto de la mano de la Secretaria de Desarrollo Urbano e IPROVIPE.

### **A T E N T A M E N T E**

**“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”**

El Tuito, Municipio De Cabo Corrientes, Jalisco; a 22 de Enero del 2024.

---

**LIC. DANIEL DE JESUS CARDENAS GARCIA**  
Secretario técnico de la COMUR del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Cabo Corrientes Jalisco.  
Administración 2021-2024